

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE
MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AZAFATAS Y
TAQUILLA PARA EL CASTILLO DE LA LUZ, POR PARTE DE LA SOCIEDAD PROMOCIÓN
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.
(CS/24/2023/CULTURA/C.LUZ)

A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA, S.A.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES DE HECHO.....	3
2. FUNDAMENTOS.....	3
3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	6
4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	11
5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE.....	12
6. CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2.....	14

ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AZAFATAS Y TAQUILLA PARA EL CASTILLO DE LA LUZ, POR PARTE DE LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

1. ANTECEDENTES DE HECHO.

Recibido encargo de la mesa de contratación de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante, SPCLPGC), sobre la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación mediante procedimiento abierto, se emite el presente informe de valoración respecto a las siguientes licitadoras:

- ✓ **Servicios Canarios de Traducciones y Congresos, S.L.U.**
- ✓ **Samyl Facility Services, S.L.**
- ✓ **Taquilla Canaria, S.L.**
- ✓ **Rider Service Plus, S.L.**
- ✓ **Gestiona Fuerycan17, S.L.**

Los que suscriben proceden a emitir el siguiente informe sobre la base de la siguiente propuesta.

2. FUNDAMENTOS.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 15.5 del PCAP, los licitadores deberán incluir en el **Archivo electrónico N° 2 – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior para la licitación del contrato de SERVICIO DE AZAFATAS Y TAQUILLA PARA EL CASTILLO DE LA LUZ, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.-**, la oferta económica con arreglo al modelo que figura en el **ANEXO II**, así como la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, según el modelo que se recoge en el **ANEXO III**.

Los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas se desarrollan en la cláusula 14 del PCAP, "**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**", exponiendo lo siguiente:

“14.1. El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

14.1.1 Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (hasta 100 puntos):

CRITERIOS	SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA (HASTA 100 PUNTOS)
Oferta Económica	Mejor oferta económica	70 PUNTOS
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.).	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos.	15 PUNTOS
	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas.	10 PUNTOS
	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos.	5 PUNTOS
	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos.	0 PUNTOS
Medios para la cuantificación de clientes.	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante el periodo de ejecución del contrato.	10 PUNTOS
Contacto de guardia.	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse.	5 PUNTOS”

A su vez, la cláusula 16 del PCAP recoge los “**CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN**” estableciendo lo siguiente:

“16.2 Ponderación:

16.2.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA:

- **Oferta económica (hasta un máximo de 70 puntos).**

En este apartado se valorará el importe total ofertado (€), al que se le asignará como máximo 70 puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuiría la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación ECONÓMICA} = 70 \times \frac{\text{importe oferta más económica}}{\text{importe oferta que se valora}}$$

atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

16.2.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

- *Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.): Hasta 15 puntos:*
 - Se otorgarán quince (15) puntos por la sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos.
 - Se otorgarán diez (10) puntos por la sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas.
 - Se otorgarán cinco (5) puntos por la sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos.
 - Se otorgarán cero (0) puntos por la sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos.
- *Medios para la cuantificación de clientes: Hasta 10 puntos:*
 - Se otorgarán diez (10) puntos al licitador que cuente con disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante el periodo de ejecución del contrato.
- *Contacto de guardia: Hasta 5 puntos:*
 - Se otorgarán cinco (5) puntos al licitador que cuente con disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse”.

3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

A continuación, se procede a analizar las ofertas presentadas, a tenor de lo expuesto con anterioridad al objeto de garantizar que las ofertas cumplen con los términos solicitados en los pliegos.

3.1. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.

Los documentos aportados están firmados electrónicamente.

Los valores ofertados para los **critérios automáticos de adjudicación** han sido:

Criterio	Subcriterio	Oferta
Oferta económica	Importe ofertado	PRECIO NETO: 43.980,00 € (cuarenta y tres mil novecientos ochenta euros) IGIC: 3.078,60 € (tres mil setenta y ocho euros y sesenta céntimos) PRECIO BRUTO: 47.058,60 € (cuarenta y siete mil cincuenta y ocho euros y sesenta céntimos)
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> 	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input checked="" type="checkbox"/>
Medios para la cuantificación de clientes	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/> -No disponibilidad de medios para realizar el 	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input checked="" type="checkbox"/>

	conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/>	
Contacto de guardia	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/> -No disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/> 	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input checked="" type="checkbox"/>

3.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.

Los documentos aportados están firmados electrónicamente.

Los valores ofertados para los **critérios automáticos de adjudicación** han sido:

Critério	Subcritério	Oferta
Oferta económica	Importe ofertado	<p>PRECIO NETO: 40.800,00 € (cuarenta mil ochocientos euros)</p> <p>IGIC: 2.856,00 € (dos mil ochocientos cincuenta y seis euros)</p> <p>PRECIO BRUTO: 43.656,00 € (cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis euros)</p>
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> 	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input checked="" type="checkbox"/>

	-Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/>	
Medios para la cuantificación de clientes	-Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/> - No disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/>	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input checked="" type="checkbox"/>
Contacto de guardia	-Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/> - No disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/>	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input checked="" type="checkbox"/>

3.3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR TAQUILLA CANARIA, S.L.

Los documentos aportados están firmados electrónicamente.

Los valores ofertados para los **critérios automáticos de adjudicación** han sido:

Critério	Subcritério	Oferta
Oferta económica	Importe ofertado	PRECIO NETO: 47.520,00 € (cuarenta y siete mil quinientos veinte euros) IGIC: 3.326,40 € (tres mil trescientos veintiséis euros y cuarenta céntimos) PRECIO BRUTO: 50.846,40 € (cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis euros y cuarenta céntimos)
Sustitución del personal subrogado en caso de	-Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input checked="" type="checkbox"/>

<p>incidencias (accidente, indisposición, etc.)</p>	<p>minutos <input type="checkbox"/></p> <p>-Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas <input type="checkbox"/></p> <p>-Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/></p> <p>-Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/></p>	
<p>Medios para la cuantificación de clientes</p>	<p>-Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/></p> <p>- No disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/></p>	<p>Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Contacto de guardia</p>	<p>-Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/></p> <p>- No disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/></p>	<p>Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input checked="" type="checkbox"/></p>

3.4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RIDER SERVICE PLUS, S.L.

Los documentos aportados **no están firmados electrónicamente**.

Los valores ofertados para los **critérios automáticos de adjudicación** han sido:

criterio	Subcriterio	Oferta
Oferta económica	Importe ofertado	<p>PRECIO NETO: 45.977,43 € (cuarenta y cinco mil novecientos setenta y siete euros y cuarenta y tres céntimos)</p> <p>IGIC: 3.218,42 € (tres mil doscientos dieciocho euros y cuarenta y dos céntimos)</p> <p>PRECIO BRUTO: 49.195,85 € (cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco euros y ochenta y cinco céntimos)</p>
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> 	No oferta
Medios para la cuantificación de clientes	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/> - No disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/> 	No oferta
Contacto de guardia	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/> - No disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio <input type="checkbox"/> 	No oferta

	durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/>	
--	---	--

3.5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR GESTIONA FUERYCAN17, S.L.

Los documentos aportados **están firmados electrónicamente**.

Los valores ofertados para los **critérios automáticos de adjudicación** han sido:

Criterio	Subcriterio	Oferta
Oferta económica	Importe ofertado	PRECIO NETO: 42.794,28 € (cuarenta y dos mil setecientos noventa y cuatro euros y veintiocho céntimos) IGIC: 2.995,60 € (dos mil novecientos noventa y cinco euros y sesenta céntimos) PRECIO BRUTO: 45.789,87 € (cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve euros y ochenta y siete céntimos)
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 1 hora y 30 minutos e inferior o igual a 2 horas <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas e inferior o igual a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> -Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo superior a 2 horas y 30 minutos <input type="checkbox"/> 	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos <input checked="" type="checkbox"/>
Medios para la cuantificación de clientes	<ul style="list-style-type: none"> -Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/> -No disponibilidad de medios para realizar el 	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input checked="" type="checkbox"/>

	conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato <input type="checkbox"/>	
Contacto de guardia	<p>-Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/></p> <p>-No disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input type="checkbox"/></p>	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse <input checked="" type="checkbox"/>

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Seguidamente se procederá a comprobar si la oferta es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la cláusula 17.2 del PCAP, la cual establece:

“Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando concorra UN solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren DOS licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren TRES o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

[...]

Se ha podido comprobar que las ofertas presentadas **no se encuentran incursas en baja anormal.**

5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE.

A continuación, se procede a valorar los diferentes criterios valorables automáticamente de las ofertas presentadas, para lo cual, se detalla la puntuación total obtenida por las licitadoras con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el PCAP.

5.1 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.

Criterio	Subcriterio	Puntuación
Oferta económica	Importe ofertado	64,94
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos	15
Medios para la cuantificación de clientes	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato	10
Contacto de guardia	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse	5
PUNTUACIÓN TOTAL		94,94

5.2 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.

Criterio	Subcriterio	Puntuación
Oferta económica	Importe ofertado	70
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos	15
Medios para la cuantificación de clientes	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato	10
Contacto de guardia	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

5.3 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE TAQUILLA CANARIA, S.L.

Criterio	Subcriterio	Puntuación
Oferta económica	Importe ofertado	60,10
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos	15

Medios para la cuantificación de clientes	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato	10
Contacto de guardia	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse	5
PUNTUACIÓN TOTAL		90,10

5.4 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE RIDER SERVICE PLUS, S.L.

criterio	Subcriterio	Puntuación
Oferta económica	Importe ofertado	62,12
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	No oferta	0
Medios para la cuantificación de clientes	No oferta	0
Contacto de guardia	No oferta	0
PUNTUACIÓN TOTAL		62,12

5.5 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE GESTIONA FUERYCAN17, S.L.

criterio	Subcriterio	Puntuación
Oferta económica	Importe ofertado	66,74
Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias (accidente, indisposición, etc.)	Sustitución del personal subrogado en caso de incidencias en un plazo inferior o igual a 1 hora y 30 minutos	15
Medios para la cuantificación de clientes	Disponibilidad de medios para realizar el conteo y cuantificación del número de clientes durante la ejecución del contrato	10
Contacto de guardia	Disponibilidad de teléfono de guardia del coordinador del servicio durante la ejecución del contrato para cualquier incidencia que pudiera producirse	5
PUNTUACIÓN TOTAL		96,74

6. CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2.

A continuación, en orden decreciente, se resume la puntuación total obtenida con la ponderación realizada según los criterios valorables automáticamente establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	Puntuación total de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas
SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.	100
GESTIONA FUERYCAN17, S.L.	96,74
SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS, S.L.U.	94,94
TAQUILLA CANARIA, S.L.	90,10
RIDER SERVICE PLUS, S.L.	62,12

Es todo cuando se tiene a bien informar, no obstante, la Mesa de Contratación, con superior criterio, resolverá.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de octubre de 2023.

Elaborado por Kalaman Consulting SL

PRESIDENTA

SOCIEDAD DE PROMOCION DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA S.A

Doña Inmaculada Medina Montenegro